



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. LILIAN
MONSALVE LOPEZ, ADMINISTRATIVO DEL
CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N° 003482

CHILLAN VIEJO, 25 DE MAYO DE 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroga.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **LILIAN MONSALVE LOPEZ**, con fecha 25/05/2012, por 01 día, emitida por el Dr. Eduardo Estrella Macias.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-29998584 de fecha 25 de mayo del presente año, a Doña **LILIAN MONSALVE LOPEZ**, Administrativo del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 25 de mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

AHM/FFV/CSN/léc
DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal**
- Departamento de Salud Municipal.



ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL